

La filosofía política de Norberto Bobbio

Fernández Santillán, José

Veröffentlichungsversion / Published Version

Zeitschriftenartikel / journal article

Empfohlene Zitierung / Suggested Citation:

Fernández Santillán, J. (1992). La filosofía política de Norberto Bobbio. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 37(150), 97-106. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.1992.150.50867>

Nutzungsbedingungen:

Dieser Text wird unter einer CC BY-NC-ND Lizenz (Namensnennung-Nicht-kommerziell-Keine Bearbeitung) zur Verfügung gestellt. Nähere Auskünfte zu den CC-Lizenzen finden Sie hier:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.de>

Terms of use:

This document is made available under a CC BY-NC-ND Licence (Attribution-Non Commercial-NoDerivatives). For more information see:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0>

La filosofía política de Norberto Bobbio

José Fernández
Santillán

Cuando a finales de 1983, nos reunimos en Turín Norberto Bobbio, Michelangelo Bovero y quien estas líneas escribe, para diseñar un programa de traducciones de las obras de ambos autores italianos al español, decidimos transitar por dos vías diferentes: una relativa a las obras dedicadas a un público amplio, no especializado. En este caso entró *Origen y fundamentos del poder político*, *El futuro de la democracia* y también *Liberalismo y democracia*. La segunda vía trataba de dar a conocer la filosofía política de lo que ahora ya se conoce como la "Escuela de Turín", desde un punto de vista más académico. En este renglón se ubican textos como *Sociedad y Estado en la filosofía moderna* y *Estado, gobierno, sociedad*. Es evidente que el éxito editorial de la primera línea ha sido mucho mayor que el de la segunda. Los lectores buscan con más avidez los trabajos dedicados al estudio de problemas atrayentes y de actualidad, como la democracia, el liberalismo o el neoliberalismo, que los ensayos abocados a problemas más complejos como la teoría kantiana o el pensamiento de la época medieval.

Aunque bien a bien nunca se sabe la manera en que se acogerá en un país la obra de un autor

extranjero, en aquella reunión ya habíamos conjeturado que algo así sucedería; los hechos corroboraron nuestras sospechas: mientras que *Origen y fundamentos del poder político* va en su quinta reimpresión, *Sociedad y Estado en la filosofía moderna*, hasta donde me informan las autoridades del Fondo de Cultura Económica, todavía no agota su primera edición.

En cualquier caso nuestro propósito era dar a conocer en general una visión de un pensamiento político que hasta entonces no se conocía en México. En nuestro país apenas habían aparecido dos obras de Bobbio, *El existencialismo* y *¿Existe una teoría marxista del Estado?*, y éstas propiamente no trataban el tema de la filosofía política.

Luego de casi diez años de aquella reunión me parece que los frutos son positivos, sobre todo en lo que se refiere a las obras dirigidas a un público heterogéneo; las cuestiones relativas a la filosofía política quedaron circunscritas, por su propia naturaleza, al ambiente académico. En este último punto me parece que las cosas se han movido más hacia el conocimiento de la perspectiva que adoptan Bobbio y sus seguidores alrededor del tema del iusnaturalismo, es decir, a las obras de pensadores como Hobbes, Locke, Rousseau y Kant. Pero es evidente que el iusnaturalismo no agota, ni por mucho, el tema de la filosofía política bobbiana; para que tengamos una idea de lo prolífico que ha sido su trabajo en esta faceta, simplemente basta decir que en la bibliografía de este filósofo turinés recopilado por Carlo Violi y Bruno Maiorca, se registran más de cien títulos.¹ Subrayo: sólo de filosofía política.

Por supuesto aquí no pretendo comentar en su conjunto todos esos títulos, sino asumir una tarea mucho más específica: glosar las grandes líneas de investigación que ha seguido Bobbio en la materia que nos interesa.

Por principio de cuentas nuestro autor distingue dos acepciones del término "ciencia política": una, en sentido amplio, abarca todo el conjunto del estudio de la política desde las más diversas ópticas, ya sea histórica, filosófica, sociológica, y así por el estilo, otra; en cambio, en sentido restringido se limita al conocimiento empírico de los fenómenos relacionados con el poder.

¹ Carlo Violi, Bruno Maiorca, *Norberto Bobbio: 50 anni di studi*, Milán, Franco Angeli, 1984, p. 258.

Ahora bien, siendo Italia la receptora más directa del legado secular del derecho romano, y siendo a la vez la filosofía política una materia más o menos nueva en el estudio de las universidades de aquel país —aunque la tradición de esa filosofía se desprenda de la Grecia antigua—, había necesidad de distinguir con precisión los campos que le corresponden a una y otra. Esta delimitación fue tarea que a Bobbio le llevó buena parte de su labor académica en las décadas de los cuarenta y cincuenta. De esta misión obtuvo resultados importantes, sobre todo porque en esos años fue tanto profesor de Filosofía del Derecho como catedrático de Filosofía Política.

Por cierto, quiero comentar que Norberto Bobbio me pidió que a mi retorno a México saludara a Eduardo García Maynes quien es, como se sabe, un eminente filósofo del Derecho. Pues bien, lo que don Eduardo me dijo respecto a la relación de estas dos ramas de la Filosofía en nuestro país se ubicaba más bien en el poco desarrollo de la versión política y, en todo caso, en la mutua indiferencia —entre la filosofía del derecho y la filosofía política— sin propósitos de convergencia.

Como sea, el segundo cometido que Bobbio emprendió junto con otros académicos italianos, y es el que más nos interesa, fue el de discutir acerca de las posibles relaciones entre la filosofía política y la ciencia política. Con ese motivo, y para celebrar la introducción de la filosofía política como materia de estudio en las instituciones de educación superior de aquel país, la Universidad de Bari organizó un primer *simposium* al que se le dio el título de *Tradición y novedad de la filosofía política*.² En esa oportunidad Bobbio planteó ciertas diferencias que en sustancia ha defendido a lo largo de todos estos años.

Distinguió, por lo menos, cuatro significados distintos de filosofía política: En primer lugar, se trata de una descripción, proyección, teorización de la óptima república o, si se quiere, de la construcción de un modelo ideal de Estado. En este compartimiento entran, por igual, las antiutopías que describen no un ideal que debe ser perseguido sino un modelo que jamás debe cobrar vigencia. En segundo lugar, es la investigación sobre la fundamentación del poder. Aquí se aborda el problema de la naturaleza y la función de

² Norberto Bobbio, *Dei possibili rapporti tra filosofia politica e scienza politica*, Università di Bari, 1970.

la obligación política. En este segmento encuentran cabida los diferentes criterios —porque no hay uno solo— de legitimidad del poder, o sea, los diversos razonamientos para que el poder político sea obedecido, pero a la vez, las causas por las cuales se debe delimitar el ámbito de esa obediencia. En tercer lugar, la filosofía política trata de determinar la política como actividad autónoma frente a la ética, la economía, el derecho y la religión. Por una vía que parte de Maquiavelo y que llega hasta Croce, en Italia se ha hecho hincapié en la distinción de la política frente a la moral. En cuarto lugar se habla de la filosofía política como discurso crítico de los supuestos de objetividad y validez de la ciencia política (en sentido restringido).

Luego, entonces, mucho depende de cuál de las versiones indicadas se asuma como elemento de confrontación con la ciencia política para obtener ciertos resultados.

En aquel primer *stmpostum* efectuado en Bari, Bobbio advirtió que las relaciones entre las dos disciplinas podrían ser de separación, divergencia, convergencia o incluso de continuidad. Pero en lo que más insistió fue en que la ciencia política, como toda ciencia, debe tener un carácter *avalutativo*, esto es, debe evitar la emisión de juicios de valor para poder llegar así a la deseada objetividad en la explicación del fenómeno. Tal afirmación suscitó los más agudos y vivaces comentarios de los participantes entre los que destacaron los externados por Alessandro Passerin D'Entrèves quien, por desgracia, es poco conocido entre los estudiosos mexicanos de la política, pero al que se considera el hermano gemelo de Bobbio en materia intelectual, entre otras cosas porque ambos fueron discípulos de Gioele Solari.³

D'Entrèves argumentó que la ciencia política no podría alcanzar el grado de *avalutatividad* que se puede lograr en las ciencias naturales, entre otras cosas porque el investigador, por muy objetivo que quiera ser, en general, adopta de entrada una concreta visión

³ Una de las obras que se consideran clásicas de Passerin D'Entrèves es *La dottrina dello stato*, Turín, Giappichelli, 1976. Por su parte, entre las múltiples obras de Gioele Solari deseo mencionar *La formazione storica e filosofica dello stato moderno*, Nápoles, Guida, 1974. Cabe agregar que Passerin D'Entrèves tiene un escrito dedicado específicamente a la filosofía política: "La filosofía della politica" en *Storia delle idee politiche, economiche e sociali*, vol. VI, Turín, UTET, 1979; por su parte Solari escribió el texto denominado *La filosofia politica*, Bari, Laterza, 1974 que consta de dos volúmenes.

del mundo social e incluso una cierta preferencia en la manera de orientar su investigación.

Aparte de esta polémica los participantes en el Congreso de Bari convinieron en que, para poder distinguir estas ramas, en un primer momento es indispensable observar que la filosofía política trabaja con *valores*, en tanto la ciencia política (insisto, en sentido restringido) labora con *datos*.

Interesado por la polémica que se había suscitado en Bari, el autor de *El futuro de la democracia* escribió un año después el ensayo denominado *Consideraciones sobre la filosofía política*.⁴ Allí recordó tres obras fundamentales del pensamiento occidental: la *Utopía* de Tomás Moro, el *Príncipe* de Maquiavelo y el *Leviatán* de Hobbes. Al respecto afirmó:

Estas tres obras pueden asumirse perfectamente como símbolos de tres diferentes y típicos modos de hacer filosofía política: la primera como búsqueda de la mejor forma de gobierno, la segunda como investigación sobre la naturaleza de la política, la tercera como pesquisa sobre la fundamentación del Estado. El problema capital de Moro es el de elevarse por encima de la degradación, de la corrupción, de la injusticia de su época para proponer un modelo de Estado perfecto, como se lee en el título mismo de la obra, *De optimo reipublicae status*. El problema fundamental de Maquiavelo, por lo menos en una de las interpretaciones de su pensamiento [...] es mostrar en qué consiste la propiedad específica de la actividad política para distinguirla de la moral y de la religión. El problema básico de Hobbes es el de indicar la razón o las razones por las que el Estado existe (y es bueno que esto ocurra); y ya que debe operar para la salvación de los hombres, le debemos obediencia.⁵

Hasta aquí hemos expuesto las características de la filosofía política, pero no hemos profundizado en los principios de la ciencia política, de manera que podamos hacer una confrontación, punto

⁴ Norberto Bobbio, "Considerazioni sulla filosofia politica" en *Rivista italiana di scienza politica*, No. 2, 1971.

⁵ *Ibidem*, p. 368.

por punto, entre ellas. Así, pues —y esto lo encontramos en el mismo texto referido—, se reconoce que la ciencia política usa técnicas de investigación propias de las ciencias empíricas. Para ello la investigación en ciencia política debe satisfacer por lo menos las siguientes condiciones: someter las propias conclusiones a verificación; proporcionar una explicación del fenómeno que se desea indagar; evitar los juicios de valor y, por tanto, tratar de prescribir comportamientos. En este sentido Bobbio visualiza la ciencia política en el marco de la revolución científica que enarbó tres requisitos fundamentales de toda investigación, y con los cuales coinciden plenamente las condiciones antes enunciadas, vale decir, el principio de verificación como criterio de validez; la explicación como objetivo, y la avalutatividad como presupuesto ético.

Una vez delineados los perfiles de la filosofía y de la ciencia política podemos confrontarlos. De tal confrontación se deduce que a cada una de las formas de hacer filosofía política se contraponen, por lo menos, una de las características de la ciencia política. Veamos: Si la ciencia política pretende la avalutatividad, la filosofía política, como teoría de la óptima república, se orienta de conformidad con ciertos valores. Por eso la primera es más bien descriptiva en tanto la segunda es prescriptiva. En segundo término, como fundamento del Estado y por tanto de la obligación política, la filosofía política busca una justificación del poder y no una explicación, lo cual es una tarea reservada a la ciencia política. Una tercera cuestión se refiere a que la filosofía política tiene entre sus cometidos el aclarar la naturaleza de la política por lo que busca determinar su esencia, la cual está en un nivel diferente del que corresponde a los fenómenos en el que precisamente se mueve la ciencia política para poder analizarlos e interpretarlos.

De esta confrontación, punto por punto, entre la filosofía política y la ciencia política se derivan consecuencias importantes para ambas ramas y para su aclaración como materias para impartirse en las universidades. Este señalamiento me parece relevante porque, como todos sabemos, todavía existe en nuestro medio una mezcla bastante arbitraria en los temas y ópticas que se adoptan en las cátedras y en las investigaciones relacionadas con la filosofía política y con la ciencia política.

Los criterios de diferenciación entre los dos campos, que fueron

primeramente expuestos en el Congreso de Bari, y luego corroborados en el artículo publicado al año siguiente, han permanecido firmes en la teoría de Norberto Bobbio. Por ejemplo, en el concepto "Estado" de la Enciclopedia Einaudi, precisamente el segundo párrafo se intitula "Filosofía y ciencia política" y en él se lee:

En la filosofía política están comprendidos tres tipos de investigación: a) sobre la mejor forma de gobierno o sobre la óptima república; b) sobre el fundamento del Estado o del poder político, con la consiguiente justificación (o injustificación) de la obligación política; c) sobre la esencia de la categoría de la política o de la politicidad, con la disputa preponderante sobre la distinción entre la ética y la política [...] Hoy entendemos por ciencia política una investigación que satisfaga estas tres condiciones: a) el principio de verificación o de falsificación como criterio de aceptabilidad de sus resultados; b) el uso de técnicas de la razón que permitan dar una explicación causal en sentido fuerte y también en sentido débil del fenómeno indagado; c) la abstención o abstinencia de juicios de valor, la llamada "avalutatividad". Considerando las tres formas de filosofía política descritas anteriormente, obsérvese cómo a cada cual le falta por lo menos una de las características de la ciencia política. La filosofía política como búsqueda de la óptima república no tiene carácter "avalutativo"; como indagación del fundamento último del poder no pretende explicar el fenómeno del poder sino justificarlo; como investigación de la esencia de la política se aleja de toda verificación o falsificación empírica.⁶

Estos, por decirlo así, son los puntos firmes del pensamiento bobbiano orientados a delimitar la autonomía de la filosofía política frente a la rama que parece serle más afín en el medio italiano. Sin embargo, y utilizando las categorías del enfoque de este autor, me parece que es relevante destacar, en México, que si bien esa distinción es fundamental, sobre todo si tomamos en cuenta el tipo de ciencia política (*political science*) que nos está llegando desde

⁶ Norberto Bobbio, *Stato, governo, società*, Turin, Einaudi, 1985, pp. 45-46. Traducción al español *Estado, gobierno, sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, pp. 71-72.

los centros educativos y de investigación de Estados Unidos, hay otra que también parece urgente exponer: me refiero a la que pone frente a frente la historia de las ideas políticas con la teoría política. Al respecto lo primero que se tiene que decir es que en nuestras facultades la materia que por lo general se imparte es teoría política y no filosofía política, y aunque pueden tomarse como sinónimos, la verdad es que en la manera en la que aquí se asumen son diferentes. Esta última, la filosofía política, por lo común se relega a simple materia optativa.

Ahora bien, lo que preocupa y deja entrever lo poco desarrollado que todavía están los campos de la docencia y de la investigación es que normalmente, cuando se imparte teoría política, en realidad se asume la visión de la historia de las ideas políticas.

Pues bien, aparte del hecho de que en México la historia, como disciplina académica, tiene una fuerte tradición, tanto así que con frecuencia invade o, ante la debilidad de ciertas ramas, suple las carencias de otros enfoques, lo que hasta ahora se ha estado haciendo en materia de ideas políticas no pasa, en la mayor parte de los casos, de la referencia al contexto temporal en el que los autores elaboraron sus obras, y a los intereses de grupo o de clase (con una obvia alusión a la visión marxista) a los cuales supuestamente sirvieron. Así las cosas en nuestro país, en cuestiones relacionadas con las ideas políticas han predominado mucho más las posiciones históricas e ideológicas; la postura filosófica sigue siendo extraña, aunque comienza paulatinamente a conocerse y aceptarse. Es aquí precisamente donde ubico la bondad de difundir en nuestro país los trabajos de Bobbio.

Sabedor de estas carencias, nuestro autor escribió:

Las obras de los clásicos políticos pueden considerarse desde diversos puntos de vista. La visión comúnmente adoptada es la de la historia de las doctrinas políticas, que en la actualidad constituye una materia habitual de enseñanza en las universidades del Viejo y del Nuevo Mundo: tal punto de vista consiste en examinar a los autores en su sucesión cronológica y en su relación con la realidad social, económica y política del tiempo. Paralelamente a este punto de vista histórico, a menudo se desarrolla una interpretación ideológica de las doctrinas de los

autores determinados, considerados como representantes de intereses específicos o nacionales o de grupo o de clase, como portavoces de exigencias de conservación o de cambio que provienen de la sociedad subyacente. [En cambio] —continúa Bobbio [...] por “filosofía política” se entiende la manera de acercarse al estudio de las doctrinas políticas que da preferencia a la desarticulación y la reconstrucción conceptual del pensamiento de un autor más que la búsqueda de su colocación histórica y de su significado ideológico [y termina sugiriendo]: Como materia de enseñanza la filosofía política debería ocupar en las facultades de ciencias políticas de más reciente formación el mismo lugar ya ocupado por una larga tradición de la filosofía del Derecho en las facultades de jurisprudencial.⁷

Retomando la descripción de la manera en que ha evolucionado el enfoque de Bobbio sobre filosofía política es obligado señalar que una de sus más recientes contribuciones se encuentra en el libro *La filosofía política, hoy*, compuesto por las ponencias presentadas en el Congreso del mismo título efectuado en Pontignano en mayo de 1988.⁸ En su colaboración destaca el deseo de elaborar “una teoría general de la política”. Este es, precisamente, el punto más sobresaliente de los trabajos de Bobbio en estos años.

No es casualidad que su libro *Estado, gobierno, sociedad* lleva como subtítulo “Por una teoría general de la política”. El propósito de ese libro, que recopila diversos temas, queda de manifiesto en los últimos renglones de la introducción: “Se trata de temas sobre los cuales me he ocupado frecuentemente en estos últimos diez años; considerados particularmente, constituyen fragmentos de *una teoría general de la política*, todavía por escribirse”.⁹ En efecto, la preocupación central de Bobbio ha sido la de dejar trazado ese mapa para que otros lo traten de llenar y enriquecer. En este propósito global entra precisamente el libro que reunió los trabajos presentados en el congreso que conmemoró, en 1984, los setenta

⁷ Norberto Bobbio, “Presentación”, en José Fernández Santillán, *Hobbes y Rousseau*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, pp. 9-10.

⁸ Dino Fiorot *et al.*, *La filosofía política, oggi*, Turín, Giappichelli, 1990, pp. 5-23.

⁹ Norberto Bobbio, *Stato, governo, società*, cit., p. VIII; trad. esp., p. 9.

y cinco años de vida de este autor piemontés. El título no podría ser más elocuente: *Por una teoría general de la política*¹⁰...

A sugerencia del propio Bobbio, y para delimitar un primer ordenamiento de la materia, las ponencias se organizaron de acuerdo con tres rubros: autores clásicos, temas clásicos y, por último, problemas contemporáneos.

Ese libro concluye con un escrito de Bobbio que por muchos conceptos es importante; se trata de una especie de legado intelectual y una indicación del trabajo que les corresponde efectuar a sus seguidores. Allí reconoce que los autores clásicos sobre los que más trabajó son Hobbes, Locke, Rousseau, Kant y Hegel, a los que agregó ciertos pensadores, por llamarlos de alguna manera, contemporáneos, como Cattaneo, Pareto, Croce, Weber y Kelsen. En los temas recurrentes enunció el de la relación entre el Estado y la sociedad, las formas de gobierno, democracia y autocracia y la continuidad o ruptura entre la reforma y la revolución. En los problemas contemporáneos indicó el de la política y la cultura, la guerra y la paz, y las coincidencias y divergencias entre el liberalismo, la democracia y el socialismo.

Como puede apreciarse, se trata de autores, temas y problemas sobre los cuales sería conveniente que también en nuestro medio trabajáramos con miras a contribuir a la elaboración de una "Teoría general de la política", hoy más que nunca tan necesaria en nuestro medio, no sólo para aclarar el panorama teórico, sino también para cooperar a que la acción política tenga referentes certeros y valores últimos que perseguir.

¹⁰ Luigi Bonanate, Michelangelo Bovero, *Per una teoria generale della politica* (Scritti dedicati a Norberto Bobbio), Florencia, Passigli, 1986.